

05/10/2016

Fiscalía formalizó a imputado por manejar ebrio y causar muerte a 3 personas en Valdivia

En una sala de la Unidad de Neurocirugía del hospital de Valdivia se realizó esta tarde una audiencia en que la Fiscalía de Valdivia formalizó al conductor de un vehículo particular que el pasado 18 de septiembre chocó en estado de ebriedad contra otro automóvil en el sector El Rebellín de esta ciudad, provocando la muerte de tres adultos mayores.



La investigación de esta causa la dirige la fiscal María Consuelo Oliva, que ayer solicitó al Juzgado de Garantía una orden de

detención contra el imputado Sandro Iván Martín Martín (35), pero la formalización de la investigación la efectuó la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel, quien comunicó al imputado que se le investiga por el delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad causando daños y la muerte de tres personas.

“Este hecho ocurrió alrededor de las 11 de la mañana del pasado 18 de septiembre en la salida norte de Valdivia, cuando el imputado conducía un vehículo en estado de ebriedad, y producto de este estado realizó una maniobra imprudente de conducción adelantando a otro vehículo en una zona prohibida. Eso provocó que colisionara de manera frontal con otro vehículo que transitaba en sentido contrario con tres personas en su interior, las que fallecieron”, precisó la fiscal Tatiana Esquivel.

La fiscal del Ministerio Público agregó que la alcoholemia practicada al imputado por el Servicio Médico Legal arrojó como resultado que este manejaba con 2,35 gramos de alcohol por mililitro de sangre.

En este accidente perdieron la vida el conductor del vehículo contra el que colisionó el imputado, Jacobo Segundo Chandía Fuentes (75), además de su esposa, Julia Josefa Larrañaga Gallardo (80), y su cuñada, Edith Larrañaga Gallardo (90).

A solicitud de la Fiscalía, el juez de Garantía Marcelo Leiva decretó la prisión preventiva del imputado por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad

La Fiscalía tendrá un plazo fijado por el tribunal de 80 días para realizar la investigación de este hecho.